

Fecha:

Hora
10:40

RECIBIDO POR: -66h-

Recibido por:

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2017-001485

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Modificatoria del Trazado Vial del Pasaje B y aprobación de los pasajes 1 y 2, Barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana.

Señor Presidente:

En atención al oficio No. AZQ-DGT-UTV-2018-3210 de fecha 17 de septiembre del 2018, suscrito por el Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera, Administrador Zonal Quitumbe, mediante el cual se remite los informes técnico y legal para la modificatoria del trazado vial del callejón B y aprobación de los pasajes 1 y 2, ubicados en el Barrio Espejo de la parroquia La Ecuatoriana, al respecto indico lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Mediante oficio OF-ES-150522 de 27 de mayo de 2015, suscrito por la Dra. Teresa Díaz Figueroa en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Espejo y la Sra. Paola Montalvo en calidad de Secretaria solicitan, "(...) la modificatoria del diseño existente del trazado vial del callejón B y los pasajes 1 y 2", ubicados en la parroquia La Ecuatoriana barrio Espejo.
- En sesión pública ordinaria realizada el jueves 02 de febrero de 2012, luego de analizar el Informe No. IC-2011-554 emitido por la Comisión de Uso Suelo y Ordenamiento Territorial, RESOLVIÓ: Aprobar el trazado vial de la calle Camino Espejo ubicada en el Barrio Espejo parroquia La Ecuatoriana con una sección transversal de 12,00m, calzada de 8,00m y 2 aceras de 2.00m de cada una. (Resolución de Concejo No. C108 de 06 de febrero de 2012).
- En sesión pública ordinaria realizada el jueves 10 de abril del 2014, luego de analizar el Informe No. IC-2014-090 emitido por la Comisión de Uso Suelo y Ordenamiento Territorial, RESOLVIÓ: Modificar el trazado vial del Callejón "B", ubicado en el barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana, con las siguientes especificaciones Tramo de la calle "C" en lugar de la curva de retorno ancho 10,00m calzada 7,00m y 2 aceras de 1,50m cada una, y la escalinata con un ancho de 8,00m. (Resolución de Concejo No. C 243 15 de abril del 2014)
- Mediante Fe de Erratas No. C243 de 8 de julio de 2014, se modificó el texto del numeral 1 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 243 de 15 de abril de 2014, en el que se establece un ancho total de 10,00 m, calzada de 6,00 m, 2 aceras de 2,00 m cada una y al final de la calle una curva de retorno con un radio de 8,00m.

...2...

Ref. H.C.: 2017-001485

- Mediante Informe Técnico No. AZQ-UTV-018-2018 de 5 de julio de 2018 emitido por la Administración Zonal Quitumbe, se informa que luego de la inspección realizada al sitio se considera que es necesario dar paso a la modificatoria del trazado vial, debido a que la sección transversal de 10,00m aprobada por Concejo Metropolitano con Resolución C-243, no se puede mantener debido a la topografía irregular del terreno, por presencia de desniveles y taludes.
- Con fecha 21 de junio de 2018, la Administración Zonal coordina una reunión con moradores del sector con el fin de presentar el proyecto de modificatoria de trazado vial, a efecto de socializar con la comunidad. (Foto No. 10 del informe técnico No. AZQ-UTV-018-2018 y se adjunta registro de asistencia a la socialización)

BASE LEGAL:

Ordenanza Metropolitana N° 0172, reformada por la Ordenanza N°0432, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Artículo... (73).- Sistema Vial, en la parte pertinente al numeral 5 informa, *"Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales..."*, y además debe revisarse, *"Anexo Único de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, Numeral 1.2 Sistema Vial, Cuadro No 1, Especificaciones mínimas para vías Urbanas"*.

CONCLUSIONES:

El sector se encuentra con una consolidación de construcciones del 50%, además que un tramo del callejón "B" cuenta con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica, y los moradores del sector se encuentran de acuerdo con la propuesta de modificatoria ya que esto permitiría acceder a las obras de infraestructura vial.

La propuesta de modificatoria del trazado vial, se encuentra fuera de la normativa vigente, ya que el ancho de la calle debe estar en función de su longitud, además mantener el ancho (10,00m) del Callejón "B" aprobado por Concejo Metropolitano, implicaría construir muros de contención a lo largo de la calle con el fin de que soporten la mesa de la vía; esto generaría un costo oneroso a la Municipalidad.

La propuesta vial a modificarse, es la siguiente:

1.- Calle "Callejón B"

Longitud del tramo: 171,00m

Sección transversal: 8,00m

Calzada: 5,60m

Aceras (2): 1,20m cada una.

Nota: Se modifica su sección transversal de 10,00m a 8,00m

2.- Pasaje "1"

Sección transversal: 6,00m

Calzada: 6,00m

Aceras: Sin aceras

Nota: Se mantiene lo planificado en la hoja vial No. 32312.

...3...
Ref. H.C.: 2017-001485

3.- Calle "Pasaje 2"

Sección transversal: 8,00m

Calzada: 5,60m

Aceras: 2 aceras de 1,20m cada una.

Curva de retorno: 8,00m

Nota: Se mantiene lo planificado en la hoja vial No. 32312, y se desarrolla una curva de retorno al final de la calle.

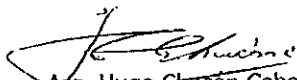
CRITERIO TECNICO

En tal razón y en base a la normativa legal vigente, el proyecto no cumple con la normativa vigente; sin embargo por ser un problema de interés social remito el expediente que cuenta con el informe técnico y legal favorable de la Administración Zonal Quitumbe para los fines pertinentes.

Es importante indicar que, en el presente caso la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se pronuncia favorable, por cuanto la ley y las ordenanzas municipales no establecen vías con las dimensiones y secciones transversales propuestas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

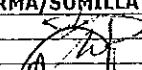

Atentamente,

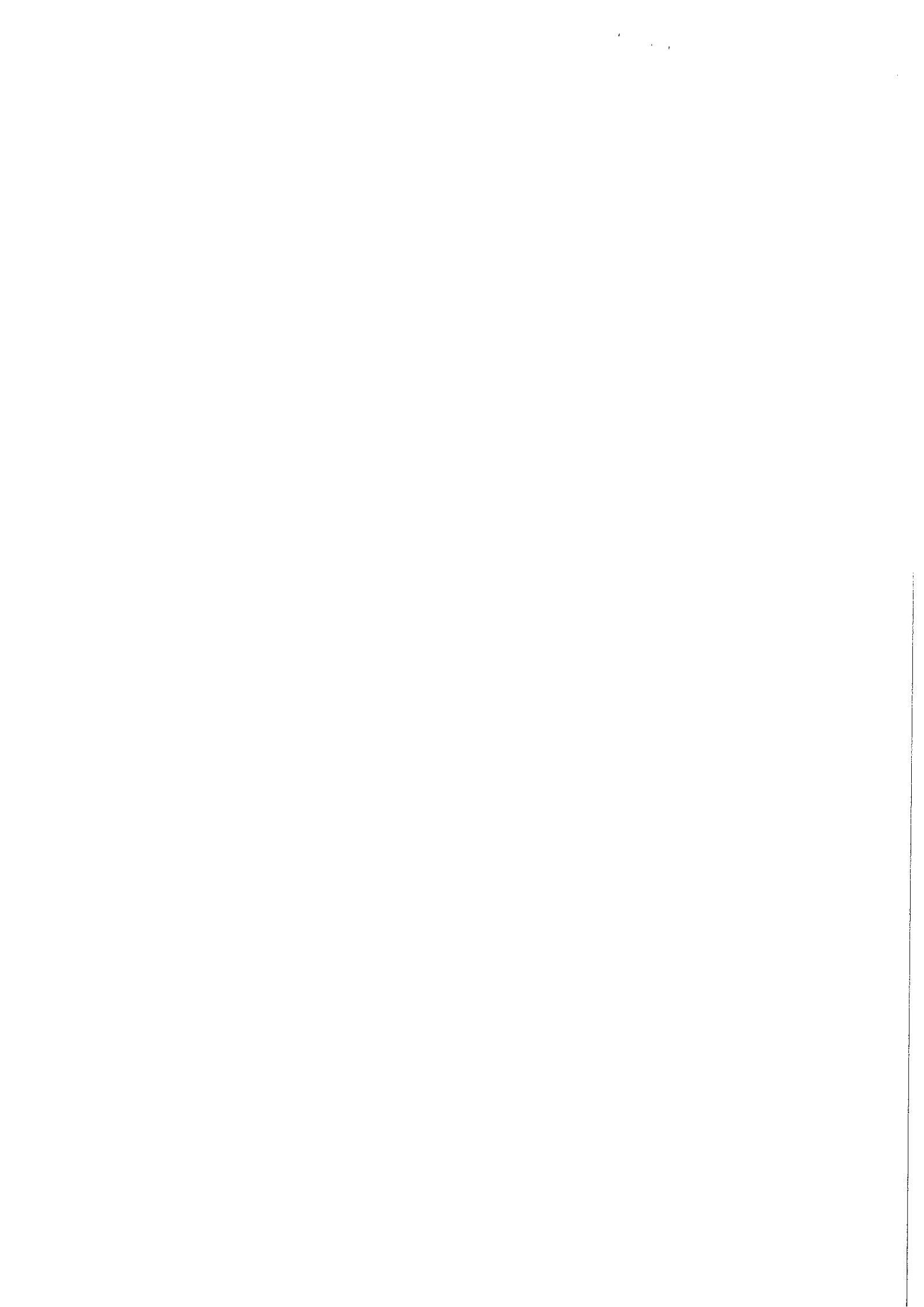


Arq. Hugo Chacón Cobo

Director Metropolitano de Gestión Territorial

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ACCIÓN	RESPONSABLES	UNIDAD	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2019-01-11	
Revisado por:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		
Revisado por:	Arq. Carlos Espinel	DMGT		



MEMORANDO N° AZQ-DGT-UTV-2018-0482

PARA: Ab. Ángel Viteri
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

DE: Arq. Juan Guerrero C.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: Solicitud Informe Legal

FECHA: DM Quito, 12 de Julio de 2018

Para dar continuidad al trámite de **MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DEL CALLEJÓN "B" Y APROBACIÓN DE LOS PASAJES "1"-"2". UBICADO EN EL BARRIO ESPEJO DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA**, el mismo que se encuentra descrito en el informe técnico N° AZQ-UTV-018-2018 adjunto, solicitado por la Dra. Teresa Díaz Figueroa en calidad de presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio Espejo y la Sra. Paola Montalvo en calidad de secretaria.

Conforme a lo mencionado, remito a su Dirección el expediente original completo para que se emita el Informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Juan Guerrero C.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Anexo:

Sesenta y uno (61) fojas útiles incluidos planos

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Revisado por:	J. Guerrero	UTV	12/07/2018	
Aprobado por:	F. Valencia	DGT	12/07/2018	

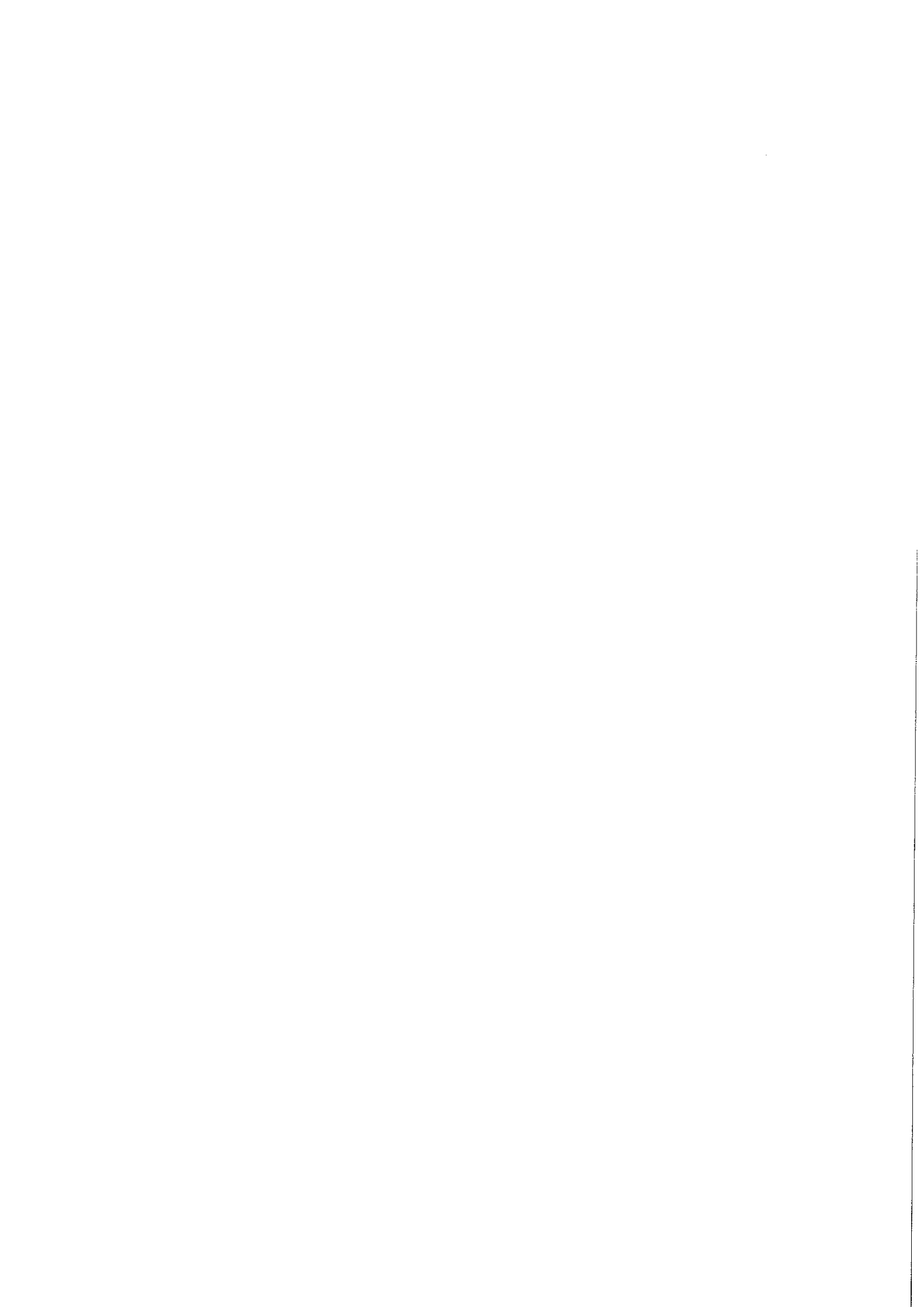
Ejemplar 1: Dirección Jurídica
Ejemplar 2: Unidad de Territorio y Vivienda

QUITO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ZONA QUITUMBE

RECIBIDO POR: M. Valencia (779)

HORA: 16:27

FECHA: 12-07-2018



INFORME TÉCNICO No. AZQ-UTV-018-2018

ASUNTO: MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DEL CALLEJÓN "B" Y APROBACIÓN DE LOS PASAJES "1"-“2”. UBICADO EN EL BARRIO ESPEJO DE LA PARROQUIA LA ECUATORIANA

Fecha: 05 de Julio de 2018

ANTECEDENTES:

Mediante oficio OF ES150522 ingresado con número de Ticket# MDMQ-AZQ-20155165-508 de fecha 27 de mayo de 2015, la Dra. Teresa Díaz Figueroa en calidad de presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio Espejo y la Sra. Paola Montalvo en calidad de secretaria, solicitan "la modificatoria al diseño existente del trazado vial Pasaje B, y sus dos pasajes", ubicado en la parroquia La Ecuatoriana; al respecto la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe se permite indicar lo siguiente:

Los interesados presentan copias de las resoluciones C108 de febrero del 2012, C243 del 15 de abril del 2014 y oficio SG 0391 de 11 de julio 2014 donde se indican las aprobaciones de las modificatorias del trazado vial del Callejón "B".

A continuación se presenta un breve resumen de las resoluciones adjuntas:

- Resolución C 243 indica que se Resolvió:

Modificar el trazado vial del callejón "B", ubicado en el Barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana, de conformidad con los Informes Técnicos Nos. 2 de 8 de abril del 2013 de la Administración Zonal Quitumbe y, STHV-GT-4969 de 7 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Territorio y, Hábitat y Vivienda.

TRAMO DE LA CALLE "C" EN LUGAR DE LA CURVA DE RETORNO

ANCHO TOTAL:	10.00 m.
CALZADA:	7.00 m.
ACERAS:	1.50 m. a cada lado

ESCALINATAS

ANCHO TOTAL:	8.00 m
--------------	--------

- Oficio 0391 de fecha 11 de julio 2014 de la Secretaría General

Adjunto al presente sírvase encontrar copia certificada de la fé de erratas No. C243, de 8 de julio de 2014, mediante la cual se modifica el texto del numeral 1.

FE DE ERRATAS

Modifíquese el texto del numeral 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C243 de 15 de abril del 2014, adopta en sesión ordinaria de 10 de abril del mismo año, en lo relacionado con los datos técnicos de la modificación del trazado vial del Callejón "B" por los siguientes:

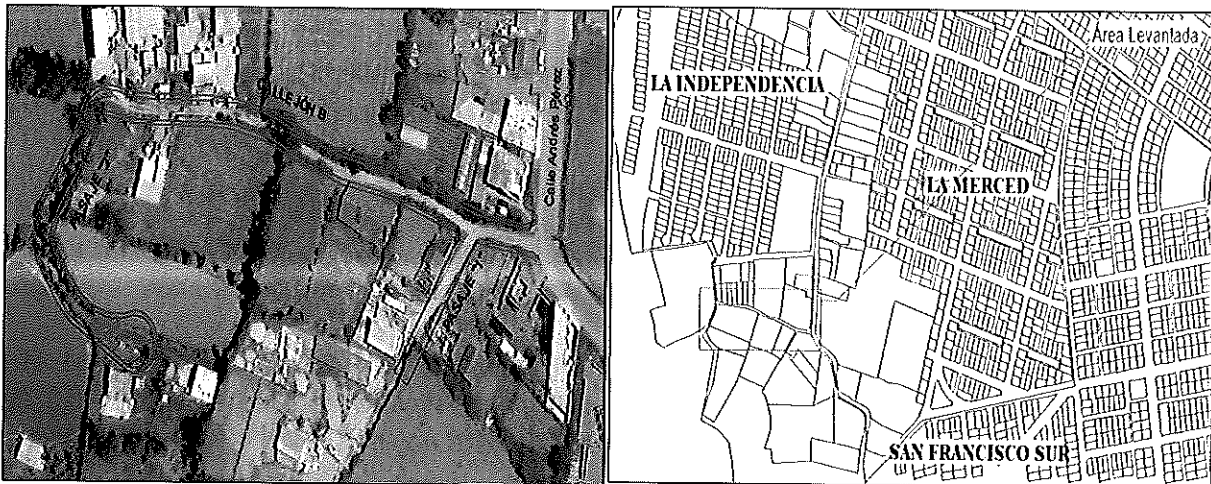
TRAMO VÍA

ANCHO TOTAL: 10.00 m.
CALZADA: 6.00 m.
ACERAS: 2.00 m. a cada lado

CURVA DE RETORNO

RADIO: 8.00 m

UBICACIÓN:



Parroquia: La Ecuatoriana
Barrio: Espejo

CRITERIO TÉCNICO:

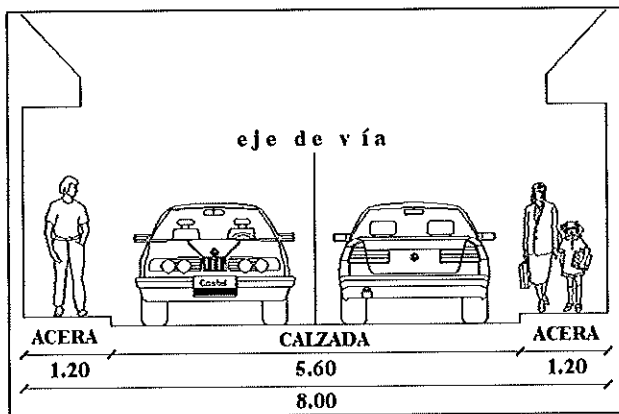
Luego de la inspección en sitio y una vez verificado los anchos viales, la Administración Quitumbe considera que es necesario dar paso a la modificatoria del trazado vial, debido a que la sección de 10.00 m. con la cual fue aprobada según la resolución C243; no se puede mantener a causa de la topografía irregular del terreno, por la presencia de desniveles y taludes. Por esta razón se propone la modificatoria de las secciones del Callejón "B", de los pasajes "1" y "2" y de la curva de retorno que actualmente se encuentra aprobada con un radio de 8.00 m.

Cabe señalar que el Callejón "B" se encuentra aperturado en tierra con la configuración según el levantamiento topográfico realizado por el equipo técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda, y tiene conexión directa con la calle principal Andrés Pérez, la misma que se encuentra definida y adoquinada.

Adicionalmente, es importante recalcar que la Unidad de Territorio y Vivienda acató las correcciones sugeridas por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, según solicitado mediante el oficio STHV-DMGT-7089 de fecha 26 de diciembre de 2017, motivo por el cual se adjunta un plano con la comparación de secciones a 10 metros y 8 metros, y un plano de áreas de posibles afectaciones y adjudicaciones (ver sección de anexos).

Asimismo, se debe mencionar que la población aledaña al Callejón "B" tiene una consolidación media, que cuenta con servicios básicos como agua potable y energía eléctrica con postes de madera hasta aproximadamente la mitad de la calle, acoplados a la compleja topografía del lugar; motivo por el cual se propone las siguientes dimensiones de secciones para la modificatoria de del Callejón "B", y aprobación del trazado de los pasajes "1" y "2":

MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DEL CALLEJÓN "B" – Longitud total: 171 metros



Sección transversal total:
8.00 m

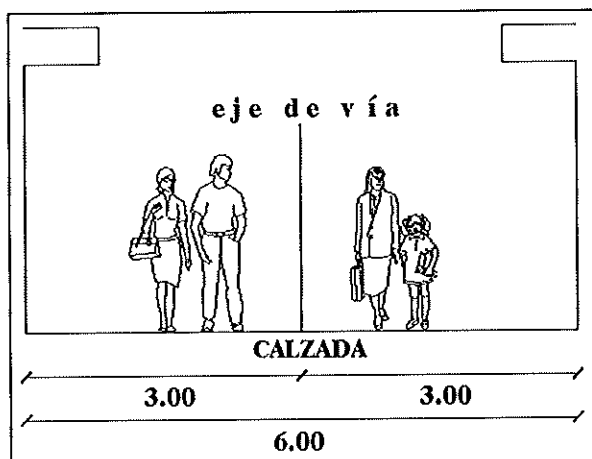
Calzada:
5.60 m

Aceras:
1.20 m, a cada lado de la vía

Actualmente el Callejón "B" dispone de una calzada de tierra. El abscisado Inicial (0+000) está en la intersección con la Calle Andrés Pérez y finaliza en el abscisado (0+171) en el inicio del pasaje "2" (Pasaje a aprobar).

Adicionalmente, en el abscisado 0+030, tiene intersección con pasaje "1" (Pasaje a aprobar); es importante recalcar que el Callejón "B" consta dentro de la hoja vial N° 32312.

APROBACIÓN DE PASAJE "1" – Longitud total: 48 metros



Sección transversal Total:
6.00 m

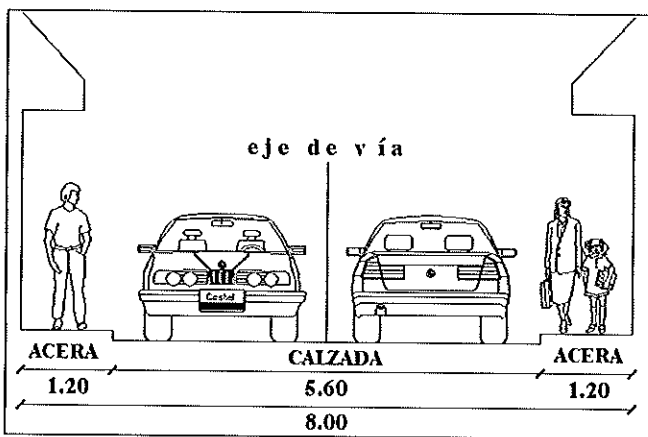
Calzada:
6.00 m

Sin Aceras:
Pasaje peatonal

Actualmente el Pasaje "1" dispone de una calzada de tierra; cuyo abscisado inicial (0+000) está en la intersección con Callejón "B" (en modificatoria y finaliza en el abscisado (0+048) en la intersección con pasaje privado interno.

Pese a no existir la definición vial, es importante recalcar que el Pasaje "1" consta dentro de la hoja vial N° 32312.

APROBACIÓN DE PASAJE "2" – Longitud total: 87 metros



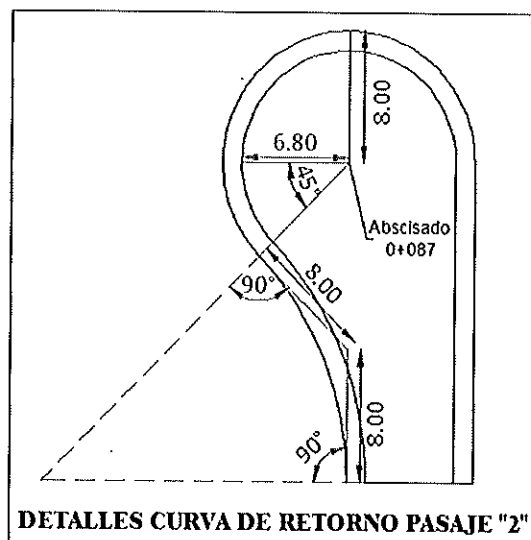
Sección transversal total:
8.00 m

Calzada:
5.60 m

Aceras:
1.20 m, a cada lado de la vía

Actualmente el Pasaje "2" dispone de una calzada de tierra. El abscisado inicial (0+000) está en la finalización del Callejón "B" y termina en el abscisado (0+087) con curva de retorno (ver detalle de curva de retorno pasaje "2").

Pese a no existir la definición vial, es importante recalcar que el Pasaje "1" consta dentro de la hoja vial N° 32312.



DETALLES CURVA DE RETORNO PASAJE "2"

Para la propuesta del trazado vial fue necesario que algunos lotes de terreno sean afectados; las áreas de afectación y adjudicación han sido determinadas en base a las áreas gráficas de los lotes según lo que consta en el Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q). Los lotes afectados se mencionan a continuación (se anexa un plano de posibles áreas de afectación y adjudicación):

CUADRO DE ÁREAS			
POSIBLE AFECTACIÓN			
Area m2	Nº Predio	Propietario	CI
189.72	5193962	Calderón Estela Margarita	1706981667
51.45	170116	Calderón Zurita Jorge Enrique	1700743774
9.57	170122	Calderón Zurita Jorge Enrique	1700743774
165.15	5193963	Calderón Zurita María Eloisa	1702172980
19.71	607600	Chugchila Caisaguano Jaime R	1715633549
17.71	607598	Chugchilan Ugsha Luis	0501709729
2.93	170126	Erazo Pérez Zoila Lucila	1700435892
30.41	170141	Erazo Pérez Zoila Lucila	1700435892
60.82	170146	Erazo Pérez Zoila Lucila	1700435892
168.91	5783262	Erazo Pérez Zoila Lucila	1700435892
61.15	170145	Parra Erazo Isaac Genaro Cajamarca Llumiquinga Luis Enrique	1703302982 1700737271
316.78	170111	Pillajo Pascual HRDS	-
7.06	607594	Toaquiza Ugsha Cesar	0501258057
17.44	607597	Toaquiza Ugsha Jose Olmedo	0501912265
8.99	607595	Ugsha Vega Cesar	0501566343
17.34	607596	Vega Lisintuña Cesar	0501078554
14.73	607599	Vega Toaquiza María Delfina	1711785384
POSIBLE ADJUDICACIÓN			
Area m2	Nº Predio	Propietario	CI
19.517	170116	Calderón Zurita Jorge Enrique	1700743774
4.36	170116	Calderón Zurita Jorge Enrique	1700743774
0.409	607595	Ugsha Vega Cesar	0501566343

Las observaciones de Informes de Regulación Metropolitana de los lotes implicados en las áreas afectadas coinciden en recalcar que la sección de las vías, diseño y afectaciones se determinara cuando el trazado vial del sector se encuentre regularizado y aprobado por el Consejo Metropolitano de Quito.

Además, se recomienda a los lotes implicados, que previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, se proceda a la rectificación de áreas conforme lo que establece la Ordenanza No. 0126. buscar

ANEXO FOTOGRÁFICO:



Foto 1: Inicio Callejón "B"

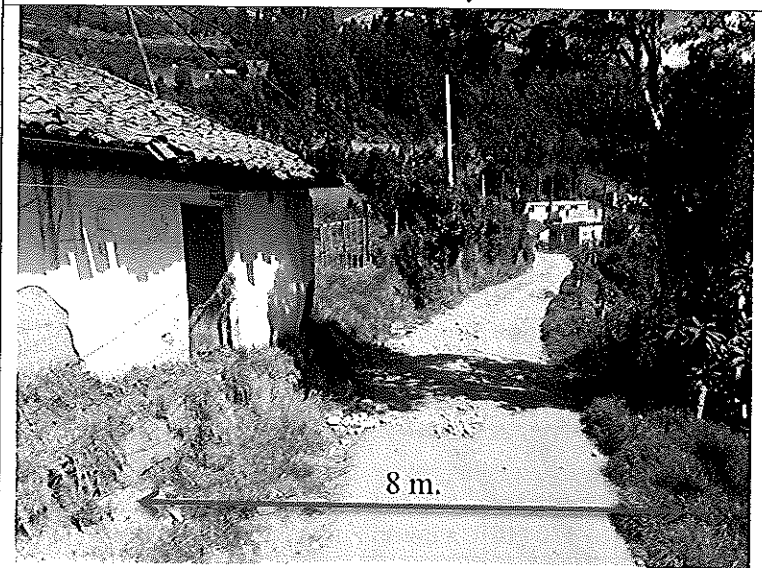


Foto 2: Callejón "B" – abscisado 0+070



Foto 3: Callejón "B" – abscisado 0+150



Foto 4: Callejón "B" – abscisado 0+040



Foto 5: Pasaje "2" – abscisado 0+080



Foto 6: Pasaje "2" – abscisado 0+020

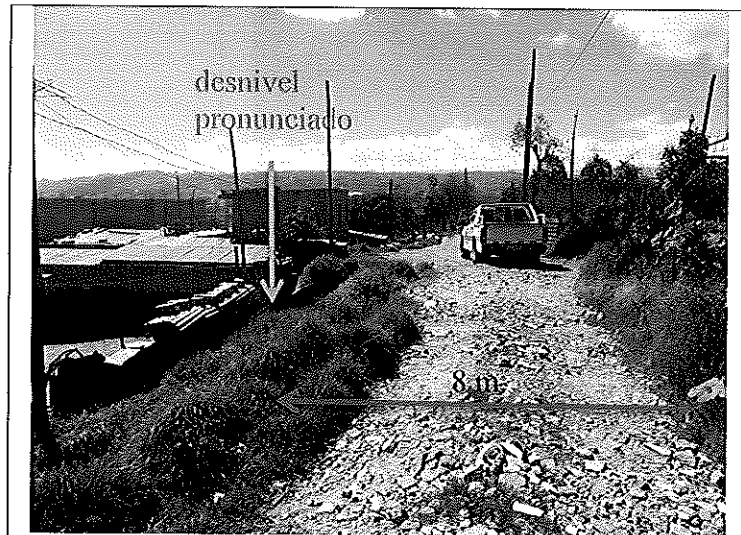


Foto 7: Pasaje "2" – abscisado 0+160

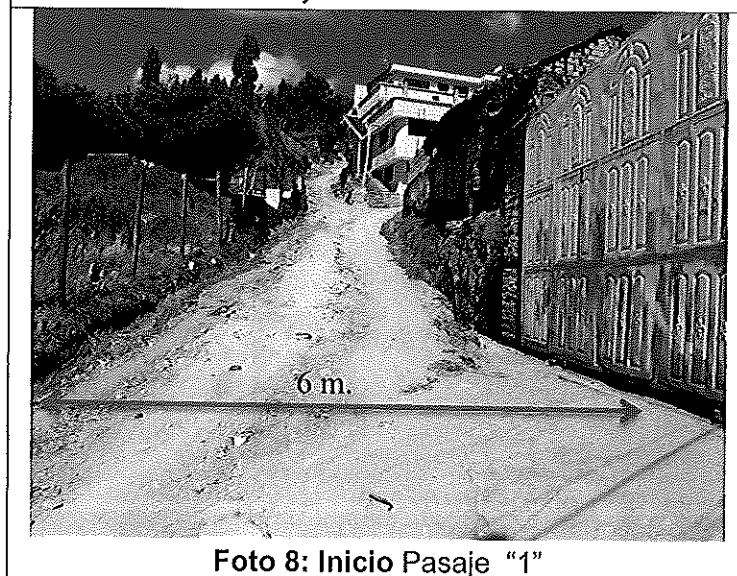


Foto 8: Inicio Pasaje "1"



Foto 9: Pasaje "1" – abscisado 0+045



Foto 10: Socialización con moradores

INFORME SOCIAL:

Con fecha jueves 21 de Junio de 2018 se procedió a realizar la socialización con la Dirección de Gestión Participativa y la Coordinadora de la Parroquia La Ecuatoriana; en conjunto con la Unidad de Territorio y Vivienda y moradores colindantes con la vía.

Los moradores asistentes a la socialización se encontraron conformes y están de acuerdo en que se proceda con el trazado vial propuesto. Se anexa las hojas de firmas de aceptación con 18 asistentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Cuando se realizó la inspección del caso, se determinó que **NO** es posible cumplir con lo que reza la Ordenanza 0172 que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro No. 1 (Especificaciones mínimas para vías urbanas). Por lo cual se plantean los ajustes descritos de tal manera que la propuesta se acople a la realidad del terreno en sitio, afecte en la menor medida posible a los propietarios y otorgue el mayor beneficio a los mismos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Unidad de Territorio y Vivienda; al constatar que las vías mencionadas constituyen el único acceso a los predios, considera necesaria la **MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DEL CALLEJÓN "B" Y APROBACIÓN DE LOS PASAJES "1"- "2"**, salvo diversa decisión del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Arq. Juan Guerrero C.
RESPONSABLE UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Manosalvas	UTV	05/07/2018	<i>M.</i>
Revisión:	J. Guerrero	UTV	05/07/2018	<i>J.</i>
Aprobación :	F. Valencia	DGT	05/07/2018	<i>FV</i>

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE USO DE SUELO
EJE TERRITORIAL

POR DISPOSICIÓN DEL ABG. SERGIO GARNICA ORTIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL DIA LUNES 01 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10H00, EN SALA DE SESIONES No. 2 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. COMISIONES GENERALES

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

GDOC: 2019-001482

Oficio No. AZLD-DGT-UTYV-2019-0866, de 6 de marzo de 2019, suscrito por el señor Humberto Almeida de Sucre, Administrador Zona La Delicia, mediante el cual informa sobre el pedido del señor Anibal López quien solicita se autorice la venta de combustible en el predio No. 5094372 ubicado en el barrio Palmitopamba de la parroquia Nanegal.

GDOC: 2018-078781

Oficio No. AZEA-UOP-2019-0770, recibido el 01 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. Jhonn Lema Administrador Zonal Eloy Alfaro, en relación a la solicitud realizada por el Ing. Remigio Espinosa Dunn respecto al trazado vial del pasaje sin nombre y Virgen Pata del barrio Chilibulo Alto.

GDOC: 2018-148581

Oficio No. AZCA-2019-0366 de 26 de febrero de 2019, remitido por el Ing. Pablo Moncayo, Administrador Zonal de Calderón a la Comisión; respecto a la solicitud realizada por el señor Julio Casco, Presidente del Comité Pro mejoras respecto al trazado vial del barrio las Acacias de Carapungo.

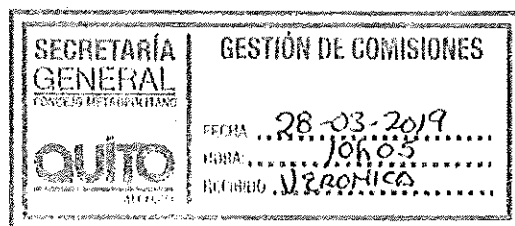
Oficio No. GADDMQ-STHV-D-2019-0002-O, de 13 de marzo de 2019, suscrito por el señor Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda dirigido al señor Alcalde Metropolitano mediante el cual remite proyecto de Ordenanza del Plan especial Carmen Bajo y la memoria técnica para los fines pertinentes.

GDOC 2019-021353

Oficio No. STHV-DMPPS-1120, suscrito por el Arq. Wladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y Planeamientos, respecto al cambio de zonificación del predio No. 5000600 solicitado por la Dra. Marcia Cangahuamin Guamán.

Of. GADDMQ-MP-2019-0004-O de 15 de marzo de 2019

Of. Suscrito por el señor Concejal Marco Ponce, mediante el cual solicita al señor Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda remitir para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo el reglamento que regula el funcionamiento de las galleras en el DMQ.



- 4. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-172343
Reconsideración del Dictámen emitido en sesión ordinaria de 14 de enero de 2019, en virtud del informe legal, EXP. PRO 2019-0364 de 27 de febrero de 2019., respecto al Proyecto Urbanístico Arquitectónico (PUA) "Unidad Educativa Municipal Quitumbe", enviado por la STHV a la CUS en atención a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ modificada por la Ordenanza Metropolitana No. 210 sancionada el 12 de abril de 2018.
Administración Zonal: Quitumbe
- 5. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-105582.
Conocimiento y resolución del informe de la mesa de trabajo solicitada en sesión de 28 de enero de 2019, respecto al del Proyecto Urbanístico Arquitectónico PUA Jardines de San Sebastián", a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. (CUS 19 de marzo de 2019, STHV informa que enviará informe por escrito)
- 6. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-084713
Conocimiento y resolución del oficio No. STHV-DMPPS- 246 de 17 de enero de 2018, suscrito por el señor Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda respecto a la información sobre avances del proyecto del plan especial para el Campus de la Universidad Central del Ecuador.
- 7. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-158014
Conocimiento y resolución proyecto Ord. Reformatoria Ord. Metr. No. 172, reformada mediante Ord. No. 423 que establece la obligatoriedad del certificado de conformidad de finalización de procesos constructivos, de conformidad al oficio No. 3380A
- 8. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2016-556092
Solicitante: Sra. Gloria Ayala presidenta del Barrio Campo Alegre
Petición: Trazado vial modificadorio de las calles F, G, y H sector Campo Alegre, parroquia Turubamba
Informe Técnico ADZ: Favorable
Informe Legal ADZ: Favorable
Informe técnico sthv: desfavorable
Administración Zonal: Quitumbe
- 9. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-064599
Solicitante: señora Rosa Quichimbo
Petición: Modificatoria del trazado vial de la prolongación de la Av. Martha Bucaram de Roldós, barrio Los Cóndores, parroquia La Ecuatoriana
Informe Técnico ADZ: Favorable
Informe Legal ADZ: Favorable
Informe Técnico STHV: no se pronuncia favorablemente
Administración Zonal: Quitumbe
- 10. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-154248
Solicitante: señora Rosa Ñato en calidad de dirigente del barrio y el señor José Pallacho
Petición: Trazado Vial de la s Calles B, C, D, E, F Y Prolongación de la transversal 13, pertenecientes al barrio San Isidro, parroquia Guamaní
Informe Técnico: Favorable
Informe Legal: Considera necesaria la propuesta
Administración Zonal: Quitumbe
- 11. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-001485

Solicitante: Dra. Teresa Díaz Figueroa en calidad de Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio Espejo y la Sra. Paola Montalvo en calidad de Secretaria.
Petición: Trazado vial modificadorio del callejón B y aprobación de los pasajes 1 y 2, ubicados en el barrio Espejo, parroquia La Ecuatoriana
Informe Técnico ADZ: Favorable
Informe Legal ADZ: Favorable
Técnico STHV: No se pronuncia favorablemente
Administración Zonal: Quitumbe

·12. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-090228

Solicitante: Sra. Mayra Torres, en calidad de representante de los 90 moradores y colindantes a la calle Cataluña
Petición: Trazado vial de las calles Cataluña y Oe31, del barrio Sierra Hermosa, parroquia Calderón
Informe Técnico ADZ: Favorable
Informe Legal ADZ: Favorable
Informe técnico STHV: Favorable
Administración Zonal: Calderón

·13. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2015-190382

Solicitante: Administración Zonal
Petición: Trazado vial modificadorio de la calle y pasaje De Las Frutillas, sector San Isidro del Inca, parroquia Kennedy
Informe Técnico: STHV-DMGT-5232 Es necesario modificar el trazado vial por tramos con las siguientes especificaciones
Informe Legal: DJ-AZEE-2018-296 Favorable
Administración Zonal: Norte

·14. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2014-133807

Solicitante: Moradores del conjunto Las familias
Petición: trazado vial de la calle Joaquín Lalama (calle Las Familias), ubicada sector San Vicente de Tanda, parroquia Nayón
Informe Técnico: STHV-DMGT-1891 Es procedente continuar con la aprobación
Informe Legal: DJ-AZEE-2018-295 Favorable
Administración Zonal: Norte

·15. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-081488/2016-531424

Solicitante: Licenciada María José de la Cruz, delegada de la Unidad Regula Tu Barrio
Petición: considerar la ejecución del trazado vial de las vías propuestas por el asentamiento lo que permitirá la incorporación del Barrio La Cocha al proceso de regularización.
Informe Técnico ADZ: Favorable
Informe Legal ADZ: Favorable
Informe Técnico STHV: No se pronuncia favorablemente
Administración Zonal: Tumbaco

·16. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-044328

Solicitante Nelson Fernando Ruiz
Petición Trazado vial para obtener acceso al predio No. 428549 clave catastral No. 10812-05-013 ubicado en la parroquia Nayon.
Administración Zonal: Norte

· 17. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-004130

Conocimiento y resolución del oficio No. AZCA-2019-0480, suscrito por el Ing. Pablo Moncayo, Administrador Municipal Zona Calderón, respecto al pedido de la señora Jaqueline Espinoza Z. Presidenta del Comité Pro Mejoras del Barrio de Interés Social "Santa Bárbara", quien solicita la Inspección física del Barrio a la Administración Zonal.

· 18. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-037505

Conocimiento y resolución del informe legal GADDMQ-PM-SAUOS-2019-0007-O, de 15 de marzo de 2019, suscrito por el Dr., Edison Yépez, Subprocurador de asesoría uso y ocupación del suelo, respecto a la solicitud de la señora Nelly Argentina Carvajal, presidenta del Conjunto Habitacional Paseos de Calderón Etapas Uno y Dos de la Parroquia Calderón.

Administración Zonal: Calderón.

· 19. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-023312

Conocimiento y resolución del oficio No. SG-0795 que contiene el Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 183, que regula la Concesión Onerosa de Derechos en Proyectos Urbanísticos Arquitectónico Especiales, en atención al oficio No. A0079 de 6 de marzo de 2019.

· 20. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-034220

Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial- PUAE, denominado "Bodegas Printopac" de conformidad al art. 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, y oficio NO. SG-0930 de 20 de marzo de 2019

21. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-034261

Conocimiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial- PUAE, denominado "Bodegas Bopp del Ecuador" de conformidad al art. 4 de la Ordenanza Metropolitana No. 183, y oficio NO. SG-0936 de 20 de marzo de 2019

21. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-034261

Conocimiento y resolución del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial- PUAE, denominado "Flexiplast" de conformidad al oficio No. SG-0986 recibido el 25 de marzo de 2019.

· 22. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No.

Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Especial del sector comprendido entre la Avenida Simón Bolívar y Ruta Viva, Nodos de Santa Rosa, San Patricio, San José y San Francisco de Pinsha de la parroquia de Cumbayá, de conformidad al oficio No. SG-0989, de 22 marzo de 2019.

· 23. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No.

Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Especial Carmen Bajo, de conformidad con el oficio No. SG-0988

· 24. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No.

Conocimiento y resolución del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Interpretativa de la Ordenanza Metropolitana No. 127, de 25 de julio de 2017, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 135, de 11 de noviembre de 2011., de conformidad con el oficio No. SG-0983.

· 25. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-107841

Conocimiento del Oficio No. STHV-DMPPS-1377, recibido el 27 de marzo de 2019, remitido al Ing. Juan Francisco Merino, Promotor Inmobiliario del proyecto urbanístico arquitectónico especial "Bosques de La Pampa (El Oasis), suscrito por el señor Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda.

· 26. VARIOS

Of. SM-0293-2019 respecto a la solución de accesibilidad vial a la vecindad de Sisapungo, suscrito por el señor Secretrio de Movilidad al señor Henricus Derks.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

· ABG. SERGIO GARNICA ORTIZ

· SR. JORGE ALBÁN

· ABG. EDUARDO DEL POZO

· SR. MARCO PONCE

· SRA. GISSELA CHALA

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

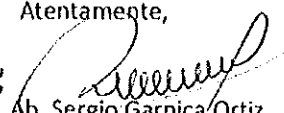
- PROCURADURIA METROPOLITANA
- SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA
- AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
- SECRETARIA DE MOVILIDAD
- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

ADMINISTRACIONES ZONALES

- ELOY ALFARO
- LA DELICIA
- EUGENIO ESPEJO
- TUMBACO
- CALDERÓN
- QUITUMBE

Atentamente,

Por;


Ab. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

